



I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor

1200 Anuncio de la Resolución de 22 de febrero de 2024 de la Dirección General de Medio Ambiente por la que se formula informe ambiental estratégico de la modificación del artículo 52.5 de las normas urbanísticas del PGMO de Jumilla (EAE20210018).

La Dirección General de Medio Ambiente ha dictado Resolución de fecha 22 de febrero de 2024, por la que se formula Informe Ambiental Estratégico de la Modificación del artículo 52.5 de las normas urbanísticas del PGMO de Jumilla, promovida por el Ayuntamiento de Jumilla.

De conformidad con lo establecido en la el artículo 105.6 de la Ley 4/2009, de 14 de mayo, de protección ambiental integrada, se hace pública la referida Resolución, cuyo contenido íntegro puede consultarse en la página web:

https://sede.carm.es/jAD/PAE_PUBLICO/AccessoPublico.xhtml?URLParam.iddoc=ES_A14028280_2024_DOCH179897442M1708685932347R54

Murcia, 23 de febrero de 2024.—El Director General de Medio Ambiente, Juan Antonio Mata Tamboleo.